El Decreto 1082 de 2016 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

| **CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-09-30-1065-22** | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Mantenimiento a la sede de la subestación de policía carabineros en el sector de la Catedral del Municipio de Envigado |

## 1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

#### 1.1.1 Acuerdo marco de precios

***¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?***

El Decreto 1082 de 2015, *"Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*, establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 la *"Procedencia del Acuerdo Marco de Precios"*, que *"Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, (...) están obligadas adquirir Bienes Servicios de Características Técnicas Uniformes través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes"*, señala que, **entidades como las territoriales están obligados adquirir bienes y servicios por medio de los Acuerdos Marcos de Precios, sí los hay**.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1955 de 2019[1] *"Por la cual se expide el plan de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia pacto por la entidad"*. Además de varios cambios a diferentes normatividades se realizaron modificaciones a la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007 en materia de contratación estatal, los cuales quedaron plasmados en los siguientes artículos:

[1] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

> ***Ley 1955 de 2019. ARTÍCULO 41° DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *Modifíquese el parágrafo 5 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: "PARÁGRAFO 5o. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado en la forma plazo y condiciones de entrega calidad y garantía establecidas en el acuerdo. La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos. En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo. El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Los Organismos Autónomos, las Ramas Legislativa y Judicial y las entidades territoriales en ausencia de un acuerdo marco de precios diseñado por la entidad que señale el Gobierno nacional, podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios.*

De la anterior normativa, se deduce que los entes territoriales se encuentran obligados a aplicar el acuerdo marco de precio, sin embargo, el municipio de Envigado procedió a verificar el contenido de los diferentes acuerdos marcos de precios que se encuentran en la tienda virtual que registra la Agencia en su página web, encontrando el Acuerdo Marco de Precios de **"Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"**, pero al verificar este acuerdo, dentro del mismo no se encuentran la totalidad de servicios e insumos que se requieren.

Teniendo en cuenta lo anterior, la modalidad de contratación aplicable para este proceso contractual es la **Selección Abreviada de Mínima Cuantía,** ya que permite escoger al contratista para la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el tope establecido para esta modalidad contractual.

Fuente:

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de

Teniendo en cuenta lo anterior, la modalidad de contratación aplicable para este proceso contractual es la **mínima cuantía,** ya que permite escoger al contratista para la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato[2].

El valor de mínima cuantía vigente para el año 2022 para el municipio de Envigado es de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000).

### 1.1.2 Perspectiva Legal

***¿Cuáles son las normas que regulan el sector al cual pertenece el bien, obra o servicios que se pretende realizar o adquirir? (Normas a nivel ambiental, internacional, social, político u otro relevante para el sector)***

**LEY 1480 DE 2011.** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

**ARTÍCULO N° 2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Son fines esenciales del Estado garantizar el predominio del interés general sobre el particular en favor del desarrollo y del bienestar para alcanzar una vida digna para todos; impulsar sueños personales y colectivos; propiciar ambientes más sanos e infraestructuras amables; y recuperar la confianza de los ciudadanos y los canales para escuchar sus demandas o propuestas, mediante la coincidencia de la voluntad política del gobernante con los gobernados.

**ARTÍCULO N°78. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.** La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.
Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

**ARTÍCULO N°209. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

NSR-10 Reglamento Colombiano de construcciones Sismo Resistentes NFPA National Fire Protection Association

RAS: Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento básico Ras - 2000 RETIE-Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.

RETILAP-Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.

### 1.1.3 Perspectiva Económica

***¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?***

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

**División según la economía clásica[3]**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se

[3] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

> ***Industrial extractivo:*** extracción minera y de petróleo.
> ***Industrial de transformación:*** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, *fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc*[4].

**Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

**El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

**El sector secundario** recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

**Se denomina sector terciario**[5] o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes

[5] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT

de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.
Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización[6].

**Soporte:** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

**Distribución:** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

**Comercialización:** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como[7]:

-Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

-Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

-Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

-Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

[7] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

-Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

-Hotelería y las actividades en torno al turismo

-Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

-Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

-Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)

-Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
-Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

**El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

***¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?***

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022pr - I / 2021pr - I | 2022pr - I / 2021pr - IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,5 | -3,3 |
| Explotación de minas y canteras | 1,0 | -1,0 |
| Industrias manufactureras | 11,1 | 1,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,9 | 0,6 |
| Construcción | 5,2 | 0,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 15,3 | 0,7 |
| Información y comunicaciones | 20,6 | 3,9 |
| Actividades financieras y de seguros | -3,2 | -6,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 9,7 | 1,2 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 6,2 | 0,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 35,7 | 11,9 |
| **Valor agregado bruto** | **8,3** | **1,1** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 11,3 | 1,1 |
| **Producto Interno Bruto** | **8,5** | **1,0** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022pr- I / 2021pr-I | 2022pr - I / 2021pr - IV |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | 10,3 | 3,5 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | -4,9 | 1,4 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | 5,8 | 2,0 |
| **Construcción** | **5,2** | **0,4** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 19,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 31,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 3,0%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022pr - I / 2021pr - I | 2022pr - I / 2021pr - IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 7,4 | 1,4 |
| Transporte y almacenamiento | 19,8 | 2,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 31,0 | 3,0 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[4]** | **15,3** | **0,7** |

**Fuente:** DANE,Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022pr- I / 2021pr-I | 2022pr - I / 2021pr - IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 8,3 | 1,9 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 10,8 | 1,9 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]** | **9,7** | **1,2** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el primer trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 16,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 2,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Tabla 17. Exportaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2022pr**

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022pr- I / 2021pr-I | 2022pr - I / 2021pr - IV |
| **Exportaciones** | **16,8** | **-2,7** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 38,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 10,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

**Tabla 18. Importaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2022[Pr]**

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2022[Pr]- I / 2021[Pr]-I | 2022[Pr] - I / 2021[Pr] - IV |
| **Importaciones** | **38,9** | **10,6** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

Según el Boletín Técnico Mensual de Servicios (EMS), en abril de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Abril 2022p / abril 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 38,0 | 35,3 | 0,4 | 2,2 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,8 | 15,0 | 0,0 | -0,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 71,0 | 69,0 | 1,5 | 0,5 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 13,0 | 7,2 | 3,1 | 2,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 344,2 | 222,3 | 76,5 | 45,4 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 13,4 | 8,4 | 0,0 | 5,0 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 10,3 | 7,7 | 2,0 | 0,6 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 22,0 | 22,1 | 0,1 | -0,3 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 16,7 | 15,1 | 1,2 | 0,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 24,0 | 23,8 | -0,1 | 0,2 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 26,7 | 26,7 | 0,2 | -0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 19,9 | 20,0 | -0,1 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,3 | 7,3 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,4 | 18,7 | 0,1 | 1,6 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,0 | 6,1 | 0,1 | 1,8 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 9,4 | 9,2 | 0,1 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 2,6 | 0,7 | 0,6 | 1,3 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 34,6 | 30,6 | 0,6 | 3,4 |

**Fuente: DANE – EMS**
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Y por último, en abril de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2021.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Abril 2022ᵖ / abril 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 11,1 | 3,5 | 2,6 | 5,0 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 5,5 | -0,3 | 5,0 | 0,8 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 16,4 | 9,2 | 6,5 | 0,7 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -2,8 | -0,7 | -2,5 | 0,4 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 18,4 | 16,2 | -6,5 | 8,7 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 4,4 | 0,4 | 1,8 | 2,3 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 3,1 | 1,4 | 0,1 | 1,6 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 16,5 | 16,2 | 0,9 | -0,6 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 5,7 | 6,2 | -0,7 | 0,2 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 7,8 | 0,8 | 6,5 | 0,6 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,8 | 3,7 | 6,8 | 1,4 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 6,1 | 0,5 | 1,4 | 0,3 | 3,8 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 8,0 | 4,1 | 4,8 | -0,8 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 0,3 | -1,1 | 3,5 | -2,0 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 5,7 | 0,5 | 4,7 | 0,3 | 0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,2 | 0,8 | 2,6 | -0,3 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 2,4 | 2,2 | 0,4 | -0,3 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 9,7 | 3,0 | 4,7 | 2,0 | - - |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

### 1.1.4 Perspectiva Comercial

***¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)***

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de

compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

### 1.1.5 Perspectiva Financiera

***¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?***

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

***¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?***

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

### 1.1.6 Perspectiva Organizacional

***¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?***

Tanto las personas naturales como jurídicas, del sector analizado, por lo general se especializan en la prestación de servicios en las instalaciones eléctricas, construcción y mantenimiento de obras civiles. Estos proveedores, por lo general prestan el servicio directamente y tienen un personal de planta para ello, no son intermediarios y capturan el margen de rentabilidad de toda la cadena de valor.

En menor medida hay empresas que tercerizan la prestación del servicio, en este caso contratan con externos los servicios. Lo cual implica un mayor número de jugadores y agentes que interactúan a lo largo del proceso de la cadena de valor.

***¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?***

Para empezar, hay que entender lo que significa *cadena de valor* por separado. En este caso, hablamos de **un modelo que describe todas las áreas necesarias para crear un producto o servicio exitoso.**

Recibe ese nombre gracias a *Michael E. Porter*, que desarrolló el concepto en el marco de la Escuela de Negocios de Harvard.

La base de su teoría es que la ventaja competitiva de una organización deriva de las muchas actividades discretas que realiza. Cada una de ellas agrega valor al producto.

Entonces, la cadena de valor comprende los pasos que implica llevar un producto desde la concepción hasta la distribución.

Entre estas actividades está la adquisición de materias primas, funciones de fabricación, actividades de marketing




**Las tareas de apoyo de la cadena de valor son:**

Abastecimiento: se refiere a cómo una empresa obtiene materias primas. Incluye la gestión de proveedores y la compra de insumos, por lo que es el primer paso para la cadena de valor de mantenimiento.
Desarrollo tecnológico: influye en todas las áreas de la cadena productiva. El hecho de automatizar procesos y simplificar las gestiones, por ejemplo, hace que el valor de un producto aumente sustancialmente.
Implementar servicios de telecomunicaciones y gestión TI son solo algunas de las posibilidades para evaluar en este contexto, pero una herramienta elemental son los Software de Mantenimiento profesional.
La gestión de recursos humanos (RRHH): implica contratar y retener trabajadores que ayudarán a la empresa diseñando, comercializando y vendiendo productos. A su vez, esto promueve la cadena de valor de mantenimiento.
La infraestructura: incluye los sistemas de la empresa y la composición de equipos de gestión (p. ej. Planificación, Contabilidad, Finanzas, Control de Calidad)

***¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?***

En principio no se requiere importación de mercancía para el desarrollo de la labor, en primer lugar, en la región hay diversas empresas que prestan los servicios; Es posible que se requiera la importación de insumos, herramientas y capital fijo por parte de la empresa para el desarrollo efectivo de los

servicios que presta, pero esto ya es una responsabilidad industrial y empresarial de la sociedad proponente.

### 1.1.7 Perspectiva Técnica

***¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?***

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

***¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?***

Los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

## 1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

### 1.2.1 Empresas del sector

***¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?***

El presente objeto contractual, es ejecutado por personas naturales y jurídicas del sector privado, las cuales pueden con las condiciones técnicas que debe cumplir el producto.

A continuación, se relacionan posibles oferentes que se encuentran en el mercado local, los cuales fueron tomados de precedentes contractuales con objetos contractuales similares y consultando en la web posibles proveedores del mercado.

| NIT | Razón social de la sociedad |
|---|---|
| 800028206 | CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL S.A., EN REORGANIZACION |
| 800031797 | BLASTINGMAR S.A.S EN REORGANIZACION |
| 800071745 | CONSTRUIR SA |
| 800095750 | PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA |
| 800127156 | INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS |
| 800142592 | COVITOTAL S A S |

| NIT | Razón social de la sociedad |
|---|---|
| 800182641 | SOCIEDAD DE INVERSIONES VIVES Y CIA SA |
| 800183970 | EDIFICACIONES Y PROYECTOS S.A.S |
| 800200598 | PRODESA Y CIA S.A. |
| 800222937 | FENIX CONSTRUCCIONES SA |
| 800236890 | SDV ENERGIA E INFRAESTRUTURA SL |
| 830023542 | CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA |
| 802012179 | DOLMEN SA ESP |
| 804003244 | PAVIGAS SAS |
| 811000555 | INVERSIONES CAMPOAMALIA SA |
| 811026526 | VERTICE INGENIERIA SAS |
| 811026598 | RIVA SA |
| 811027681 | URBANIZA SA |
| 811037405 | CENTRO SUR S.A. |
| 811040443 | B&B CONSTRUCTORES |
| 811041320 | CONSTRUCTORA EL RECREO SA |
| 816000920 | CONTECHO S.A.S. |
| 830015242 | INVERSIONES CODEGO S.A. |
| 830015815 | CONSTRUCTORA GALLERY SAS |
| 830017927 | ARBO SAS |
| 830060858 | AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA |
| 830063227 | DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA |
| 830089099 | CONSTRUCTORA ARQUIMEG SAS |
| 830090978 | TENCO S.A. |
| 830119070 | CAMINOS INMOBILIARIOS SAS |
| 830509112 | IARCO SA |
| 830514150 | BLP CONSTRUCTORES S.A. |
| 844002568 | CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA EN REORGANIZACION |
| 860023186 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS |
| 860040048 | COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S. |
| 860523122 | MULTICONSTRUCCIONES JP SAS |
| 890201201 | OTACC S.A. |
| 890201312 | INDUSTRIAL DE CONTRUCCIONES S.A.S |
| 890209514 | CONSTRUCCIONES MODULARES O&P SAS EN REORGANIZACION |
| 890211777 | CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. |
| 890213122 | PROMOTORA SOTOMAYOR S.A. |

| NIT | Razón social de la sociedad |
|---|---|
| 890300012 | COLPOZOS S.A.S |
| 890905022 | CONVEL S.A.S. |
| 890909034 | JAVIER LONDOÑO S.A. |
| 890939454 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PRISMA S.A.S |
| 890940621 | INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A |
| 890942766 | CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS |
| 900028123 | CONSTRUCTORA KOVOK SA |
| 900038011 | CONSTRUCTORA PUNTA AZUL SAS |
| 900072154 | OPSA INGENIERIA LTDA |
| 900082077 | CONSTRUCTORA JYP SAS |
| 900100655 | C.S.A. CONSTRUCTORA SANTA ANA S.A.S |
| 900138413 | BIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A. |
| 900176883 | BIOCONSTRUCCIONES SA |
| 900181619 | CONSTRUCTORA 80 AVENIDA |
| 900192711 | CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS |
| 900204854 | OMICRON DEL LLANO S.A.S. |
| 900215394 | DROMOS PAVIMENTOS S.A. |
| 900266941 | BESSAC ANDINA S.A |
| 900301745 | TORREON BIENES Y CONSTRUCCIONES SAS |
| 900309373 | TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA |

### 1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado, la entidad elaboro los presupuestos con sus respectivos ítems y cantidades contractuales, precios que están acorde con los precios de mercado los cuales fueron elaborados y revisados por los profesionales de la dirección de Planeación y Desarrollo de la secretaría de Obras Públicas, donde se tomaron como referencia precios de cotizaciones e históricos, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas para los servicios a contratar mediante el proceso de selección y así determinar el presupuesto oficial.

El resultado del análisis de precios es:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **MUROS** | | | | **$ 8.672.969** |
| 1.1 | Demolición de revoque y otros materiales de acabados en muros y cielos afectados por la humedad, incluye retiro y botada. | m² | 23 | $ 15.103 | $ 347.369 |
| 1.2 | Suministro y colocación de Mortero de Revoque 1:4 sobre muros interiores, incluye Fajas y Filetes, suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. | m² | 25 | $ 28.910 | $ 722.750 |
| 1.3 | Suministro y aplicación de Pintura Vinilo Tipo 1 sobre muros y cielos interiores, incluye adecuación de la superficie, entrega a satisfacción, mínimo 2 manos | m² | 180 | $ 13.698 | $ 2.465.640 |
| 1.4 | Suministro y aplicación de pintura en fachadas tipo koraza, incluye andamios, adecuación de la superficie, entrega a satisfacción, mínimo 2 manos | m² | 150 | $ 21.175 | $ 3.176.250 |
| 1.5 | Suministro transporte e instalación de lámina galvanizada calibre 33, de 25cm a 30cm para ruana horizontal en muro de fachada posterior, incluye anclaje, anticorrosivo alquídico, esmalte de acabado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento | m | 8 | $ 35.750 | $ 286.000 |
| 1.6 | Suministro y aplicación de Acido para Lavado de fachadas. Incluye elementos de seguridad para trabajo en alturas | m² | 120 | $ 10.607 | $ 1.272.840 |
| 1.7 | Revoque impermeabilizado con aditivo integral en fachadas (en altura), incluye elementos de seguridad en alturas y todos los elementos para su correcta instalación. | m² | 10 | $ 40.212 | $ 402.120 |
| **2** | **PISOS** | | | | **$ 8.234.951** |
| 2.1 | Suministro y colocación de Mortero 1:4 para pisos, incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. E= 5 CMT | m² | 3 | $ 42.954 | $ 128.862 |
| 2.2 | Suministro y aplicación de Impregnante Protector Deck para balcón en madera, incluye preparación de la superficie, entrega a satisfacción | m² | 10 | $ 28.490 | $ 284.900 |
| 2.3 | Excavación Manual de material heterogéneo de 0-2 metros, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen | m³ | 7 | $ 42.807 | $ 299.649 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | inferior a 1 m³, transporte interno de material a sitio de acopio. | | | | |
| 2.4 | Construcción de Filtro 35 cm de ancho y 45 cm de altura aproximadamente, incluye tubería perforada de 4", geotextil no tejido de 1800 y triturado de 3/4", suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. | m | 40 | $ 180.000 | $ 7.200.000 |
| 2.5 | Lavado de pisos duros con ácido e hidrolavadora, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, entrega a satisfacción | m² | 30 | $ 10.718 | $ 321.540 |
| **3** | **TECHOS** | | | | **$ 5.256.285** |
| 3.1 | Mantenimiento general en techos, incluye retiro de tejas, retiro de impermeabilización, impermeabilización con fieltro, cambio de tablilla y tejas hasta un máximo de 20% donde sea necesario. | m² | 50 | $ 65.172 | $ 3.258.600 |
| 3.2 | Mantenimiento de canoas, incluye retiro de material vegetal, limpieza, anticorrosivo alquídico 2M-2E, y esmalte de acabado | m | 17 | $ 18.405 | $ 312.885 |
| 3.3 | Suministro transporte e instalación de canoas metálicas Cal 24 con desarrollo de 80cm, unida por soldaduras eléctricas, anticorrosivo alquídico y esmalte de acabado, retiro de las existentes y disposición final, equipo para trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. | m | 16 | $ 105.300 | $ 1.684.800 |
| **4** | **REDES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS** | | | | **$ 908.016** |
| 4.1 | Tubería ventilación d=3" (incluye accesorios y cuelgas). TUBERÍA PARA BAJANTES | m | 18 | $ 42.892 | $ 772.056 |
| 4.2 | Suministro transporte e instalación de válvula bola 1/2" agua para bebederos de caballerizas, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento | und | 4 | $ 33.990 | $ 135.960 |
| COSTO DIRECTO | | | | | $ 23.072.221 |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | $ 6.921.666 |
| **COSTO TOTAL** | | | | | **$ 29.993.887** |

El presupuesto para los mantenimientos preventivos se determinó por el valor de veintinueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y siete PESOS M/CTE ($29.993.887) IVA INCLUIDO.

**Notas:** El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal[8])

- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

## 1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 1.3.1 Datos Históricos

***¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?***

| | |
|---|---|
| **Número de proceso** | ENV-09-30-1283-21 |
| **Objeto contractual** | Mantenimiento y reparación de los Centros de Encuentro Ciudadano y Vida en el municipio de Envigado |
| **Número de proceso** | ENV-09-30-0865-190 |
| **Objeto contractual** | Mantenimiento de infraestructura en los establecimientos públicos en el municipio de Envigado |

### 1.3.2 Contrataciones de otras entidades

***¿Puede señalar la adquisición de bienes, obras y/o servicios iguales o similares en contrataciones realizadas por otras entidades estatales?***

| Nombre de la Entidad Estatal | Objeto de contrato |
|---|---|
| MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA | Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación y mantenimiento de infraestructura institucional comunal según plan de acción 2021 |

[8] https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf

| Nombre de la Entidad Estatal | Objeto de contrato |
|---|---|
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | Mejoramiento y mantenimiento de la institución educativa. |

| Elaboró y aprobó | |
|---|---|
| *(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)* | |
| ***JAVIER ALBERTO NIÑO CORREDOR***<br>Profesional CT | ***XXXXXXXXXX***<br>Profesional CT<br>Perspectiva Legal Marco Jurídico |
| **Dependencia** | |
| Secretaría de Obras Públicas | |
| **Fecha de elaboración** | |
| 21 de junio de 2022 | |